



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS DE CARÁCTER LEGISLATIVO	
Fecha: 25/02/11	Hs.: 12:16
Número: 89	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado s:	572/87
Recibido:	[Signature]

NOTA N° 12/2011
LETRA: B.U.C.R

USHUAIA, 22 de febrero de 2011.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
Dn. Damián De Marco
S _____ / _____ D


De mi consideración:

Me dirijo a UD., a los efectos de solicitar la incorporación al Boletín de Asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de Ordenanza que se acompaña por los siguientes fundamentos.

Atento al tiempo transcurrido desde la sanción de la Ordenanza Municipal N° 3205 durante el año 2007 y las sucesivas prórrogas, creemos conveniente su puesta en vigencia definitiva, otorgando para ello un plazo razonable de seis meses, a efectos de la realización de las campañas de difusión pública.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de los señores concejales para la sanción de la presente resolución.


ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

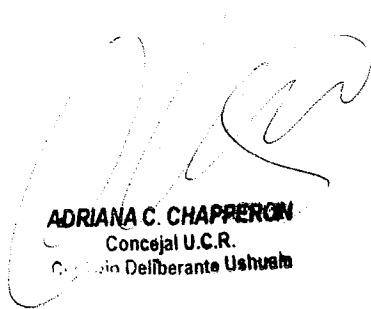
ARTICULO 1º.- MODIFICASE el Artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3205, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: PROHIBASE la provisión gratuita al público en todo local comercial ubicado dentro del Ejido Urbano de la ciudad de Ushuaia, de bolsas o recipientes de polietileno o similares, aun aquellos que se indican como biodegradables u oxobiodegradables. Quedan exceptuados aquellos envases que se utilicen para elementos perecederos tales como carnes, verduras o legumbres."


CLAUSULA TRANSITORIA

PRIMERA: La presente ordenanza entrara en vigencia a partir de los 180 días corridos, a partir de su promulgación, plazo que será utilizado para realizar campañas de concientización y un plan de manejo en forma paulatina establecida por vía de la reglamentación.

ARTICULO 2º.- De forma



ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia